

Asimilando a la clase de capitanes de Infantería a los súbditos italianos don José Rossi y don José Pertici, sobrevivientes de la Compañía de Bomberos "Garibaldi".

Lima, 28 de marzo de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que los súbditos italianos don José Rossi y don José Pertici, sobrevivientes de la antigua Compañía de Bomberos "Garibaldi", han merecido bien de la Patria por su heroica actitud en la noche del 13 de enero de 1881, combatiendo los incendios provocados por las fuerzas invasoras del Ejército de Chile, ha resuelto assimilarlos a la clase de Capitanes de Infantería, con derecho a los honores, preeminencias y goces que a esta clase corresponde.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curretti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 1o. de abril de 1930.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.